



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ECI 232

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 18 NOV. 2010

VISTO: La realización del Grupo sobre el examen de la aplicación de Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que se celebrará en Viena (Austria) del 29 de noviembre al 1ro. de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: Que a la misma asistirán la Esc. Beatriz Pereira de Pólito y el Dr. Iván Toledo, Presidenta y Secretario General de la Junta de Transparencia y Ética Pública, respectivamente. -----

CONSIDERANDO: Que por la índole y trascendencia del evento resulta pertinente declarar en Misión Oficial la participación de la Sra. Presidenta y del Secretario General de la Junta de Transparencia y Ética Pública, Esc. Beatriz Pereira de Pólito y Dr. Iván Toledo, respectivamente. ---

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el Art. 19 de la Ley Nro. 15.809 de 8 de abril de 1986, Arts. 53 y 54 de la Ley Nro.16.170 de 28 de Diciembre de 1990, Art. 41 de la Ley Nro. 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto 56/02 de 19 de febrero de 2002,-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE**

1) **DECLÁRASE** en Misión Oficial a la Sra. Presidenta y al Sr. Secretario General de la Junta de Transparencia y Ética Pública Esc. Beatriz Pereira de Pólito y Dr. Danilo Iván Toledo, respectivamente, durante su concurrencia a la reunión inaugural del Grupo sobre el examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, entre los días 27 de noviembre y 2 de diciembre de 2010 en la ciudad de Viena (Austria).-----

2) **ESTABLÉCESE** que el viático correspondiente a cuatro (4) días y dos (2) días al 40%, totaliza la suma de U\$S 1.325 (dólares americanos mil trescientos veinticinco) a cada uno, que se abonará de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nro. 401/991 del 5 de agosto de 1991, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 7/009 de 2 de enero de 2009 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo a Refuerzos de Rubros de Rentas Generales, Objeto del Gasto 235 de la Unidad Ejecutora 001, Programa 001 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

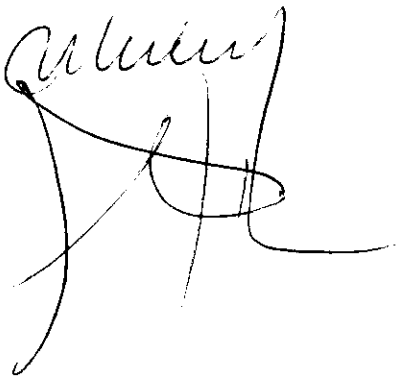
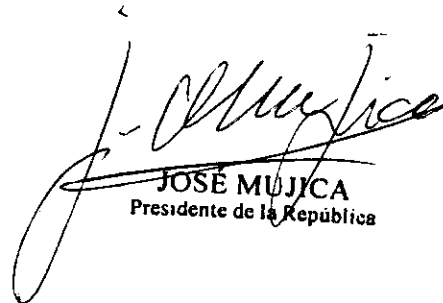
3) **DETERMÍNASE** que el costo de cada pasaje aéreo correspondiente al trayecto Montevideo – Viena – Montevideo podrá ascender a la suma de hasta U\$S 2.093 (dólares americanos dos mil noventa y tres), y será atendido con cargo al Objeto del Gasto 232, de la Unidad Ejecutora 001, Programa 001 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura". -----

4) **PRECÍSASE** que los beneficiarios deberán rendir cuenta documentada a su regreso con la correspondiente devolución del dinero excedente, si lo hubiere.-----

5) **LÍBRENSE** los cheques correspondientes a nombre de la Esc. Beatriz Pereira de Pólito y del Dr. Iván Toledo.-----

6) **COMUNÍQUESE** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Junta de Transparencia y Ética Pública.-----

7) **PASE** por su orden a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, al Departamento Financiero Contable y al Departamento de Compras de la Unidad Ejecutora 001, Programa 001, Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----
2010-11-0022-0013

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JH' with a large flourish.

JOSE MUJICA
Presidente de la República